

De Primero del pasado Recibi la dev. m. y lo que en su respuesta
Tengo que decir es que deviendo me el cap. Sebastian Sanchez de
merlo mas de mill pesos y auiendo librado al cap. hernando
Xaramillo de andrada los dozientos y ochenta pesos de anueue
Reales para que los Remitiera a V. m. no Vbo efeto ni librança
ni la quise pagar el merlo que son cosas ordinarias en esta tierra
y por que no es Razon que aya en mi esta falta los he entregado
aqui al secretario Jo. m. de losa para que los Remita A V. m.
cuya carta va con esta,

En el pasado aujcau. m. en el estado que quedauan los bienes
de Pero Gomez pinero ha venido a termino que teniendo se expo
mulgado al alferer manuel munoz de acuna depositario dello
nombramos de conformidad quien los apreciase el qual lo hizo
entre cientos y cinquenta pesos forrientes los quales dize que me
dara dentro de ocho dias y los remitire a potusi a hernando
Xaramillo como v. m. lo tiene mandado y embiare los otros
que sobre esto se han hecho al tribunal y porqueno sirue
para mas Goarde dios a v. m. muchos años En la Plata
Primero de nou. 1601.

1601.
Christi dalmatiqui

50 DD

Co 2

do 13

f 6

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.

Handwritten text in a cursive script, possibly a list or account. The text is written on the left side of the page, with some lines starting with a dash or a small mark. The ink is dark and the handwriting is somewhat slanted.



1. 11. 1609

3

El señor Maestro don Joande Larrategui dean
en la sancta yglesia cathedral de esta ciudad
y comis^o del sancto offi^o de la Inquisicion me en
trego treçientos y quince^o de ocho reales
por doges^o loçhenaps^o de anueu. que son
por otros tantos que es^o señor dean cobio de
los tubutos de fr^o de Asarte y molina
por librança quedio. Mees^o Jesta^o man
dados Remter al tubunal. del sancto
offi^o y lo remterea^o via la primera
ocasion, Pero demas desto quero que esta
me sea de tanta rra^o Com me admitta
porferu^o y como a tal me mande... donia
Joana Usalas m^o J Com. aguer
q^o dios muchas^o la lap^m a i denou^o

Go!

Joana Lora
Bara Lora

1000

very - not and not at all
and not at all
very - not and not at all

very - not and not at all
and not at all

+

a Antonio correa Receptor general
del Santo ofiçio de la ynquisiçion.

1
J. de los Rios Barro - p. 100
Chlor 280 p. 100
J. los Cobos

+ 11601

La de v.m. de primero de diziembre Recibi y en quanto alo procedido delos
 bienes de perogomez pinero que se depositaron en el alforez manuel
 munoz de acuna a v. m. que se auian tasado en trezientos
 y cinquenta pesos, no se tasaron en mas que trezientos y dos pesos de aco-
 Reales los quales entregue al secretario Joen de losa barahona para que
 los Remita a v.m. con la demas plata que de v.m. tiene y son esta va
 carta suya del recibo de la plata suplico a v.m. ^{de} me avisar del recibo
 de esta y delo que fuere seruido mandar me encosas de su seruicio, -
 La que va con esta suplico a v.m. se encamine al padre gouernador de somt
 Fran^{co} sin que se de a fraile de su orden Goardedios a v.m. muchos años
 En la plata primero de henero de 1602.

J. de la rra de g.

1813

received of

of the sum of

£

for

of the sum of

1813

comissario de la plaza

Rey.

a Antonio conea
Santo oficio de la yndia
de la yndia

+

Uson
dean de la plaza de sen
de sen